

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN AGRARIA
3.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Documento de trabajo)**

**MIÉRCOLES, 02 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**

-A las 8:09 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Vamos a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria Semipresencial del miércoles 2 de octubre de 2024.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para verificar el *quorum* de reglamento.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, buen día; señores congresistas, buen día.

Se pasa lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Julón Irigoín ().

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, presente.

La señora congresista Julón Irigoín se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Julón Irigoín, presente.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, presente.

Congresista Bazán Narro (); congresista Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, presente.
Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, presente.

Congresista Ciccía Vásquez ().

El señor congresista Ciccía Vásquez se encuentra conectado en la plataforma de sesiones.

Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Córdova Lobatón ().

La señora congresista Julón Irigoín registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Julón Irigoín, presente.

Congresista Juárez Calle (); congresista Martínez Talavera ().

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, presente.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina Hermosilla, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Monteza Facho.

La señora congresista Monteza Facho se encuentra conectada a la plataforma de sesiones.

Congresista Monteza Facho, presente.

La señora congresista Bazán Narro registra su asistencia en el chat de la plataforma de la comisión.

Congresista Bazán Narro, presente.

El señor congresista Picón Quedo registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo, presente.

Congresista Paredes Fonseca ().

La señora congresista Paredes Fonseca se encuentra conectada en la plataforma de sesiones.

Congresista Paredes Fonseca, presente.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente.

Buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, presente.

Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Robles Araujo, presente.

Congresista Ruíz Rodríguez ().

La señora congresista Córdova Lobatón registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Córdova Lobatón, presente.

Congresista Ruíz Rodríguez ().

La señora congresista Ruíz Rodríguez se encuentra conectada en el chat de la plataforma de sesiones.

Congresista Ruíz Rodríguez, presente.

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente.

Muy buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, presente.

Segundo llamado.

Congresista Taipe Coronado ().

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Señor secretario técnico, muy buenos días.

Paredes Castro, presente. No me ha llamado ni en la primera ni tampoco en la segunda.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora congresista Paredes Castro, presente.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Juárez Calle ().

La señora congresista Juárez Calle se encuentra conectada en la plataforma de sesiones.

Congresista Juárez Calle, presente.

Último llamado.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, presente.

Señor presidente, han respondido a la asistencia 19 señores congresistas.

Se reporta licencia del señor congresista Valer Pinto.

En consecuencia, cuenta con el *quorum* de reglamento para dar inicio a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Colegas congresistas, siendo las 8 horas con 9 minutos, del miércoles 2 de octubre de 2024, reunidos presencialmente en la Sala Carlos Torres y Torres Lara del edificio Haya de la Torre del congreso y virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams, con el *quorum* de reglamento se inicia la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria del Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Señores congresistas, se ha remitido a sus correos las actas de la Segunda Sesión Ordinaria y de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada realizada en el distrito de Papayal de la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes, para vuestra consideración. Si no hay oposición a las actas, se darán por aprobadas.

Colegas congresistas, no viendo oposición, las referidas actas han sido aprobadas.

Pasamos a la Estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se ha remitido a sus correos la siguiente información. Cuadro de documentos recibidos y emitidos del 10 al 30 de septiembre de 2024, cuadro de proyecto de ley ingresado del 10 al 30 de septiembre de 2024. Dichas proposiciones pasan a evaluación y estudio para dictamen correspondiente.

Colegas congresistas, si requieren algún documento en particular, pueden solicitar copia de este a la Secretaría Técnica.

Pasamos a la Sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, la Presidencia informa que se ha recibido el Oficio 55 del Oficial Mayor del congreso sobre la concurrencia del jefe del ANA a la comisión.

Señor secretario técnico, sírvase dar lectura al referido documento.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Lima, 9 de septiembre de 2024

Oficio 055-2024-2025-ADP-CD/CR

Señor:

Eduardo Castillo Rivas

Presidente de la Comisión Agraria

Congreso de la República

Presente.—

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor presidente del Congreso de la República, para hacerle de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso en su sesión realizada el 3 de septiembre de 2024, y con la dispensa del trámite de sanción de acta, acordó que el jefe de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) concurra a la comisión que preside para responder personalmente el pedido de información formulado por la congresista María Grimaneza Acuña Peralta sobre los siguientes puntos en atención a la petición formulada con el Oficio 12-2023-2024-MAP/CR:

-Los contratos suscritos con el consorcio Keren-los contratos suscritos con el Consorcio IGUS.

-Los contratos suscritos con la empresa EMR Construcciones e Ingeniería E.I.R.L.

-Los contratos suscritos con Servicios Generales Viviana E.I.R.L.

-Los contratos suscritos con Inversiones Consulting FVC S.R.L.

-Los contratos suscritos con el consorcio Ejecutor Emergencia, representado por Jimmy Mori Villa [...?].

-Los contratos suscritos con ARLETH S.A.C, representado por Vladimir Pantoja.

Adjunto copia de los antecedentes de los pedidos de información y de los oficios cursados con relación a este acuerdo.

Con esta oportunidad reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

Giovanny Forno Flores

Oficial Mayor

Congreso de la República.

He terminado, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, secretario técnico.

Colegas congresistas, al respecto, y atendiendo lo dispuesto por el Consejo Directivo del Congreso de la República, se programará la comparecencia del jefe del ANA dentro del cronograma de trabajo de la comisión.

Señores congresistas, la Presidencia también informa que se ha presentado la moción de Orden del Día 13304 con la firma de los miembros de la comisión respecto al tema de incendios forestales, por lo que estamos a resultas de lo que disponga el Consejo Directivo.

Colegas congresistas, también se informa que el lunes 30 de septiembre se han realizado. Uno, la mesa técnica del Proyecto de Ley 7940 sobre arroz fortificado, con representantes del Programa Mundial de Alimentos de la ONU, recibiendo importantes aportes para el dictamen correspondiente. Dos, la mesa técnica del Proyecto de Ley, a solicitud de los congresistas, 7085 del Poder Ejecutivo, sobre metodología aprobada por el Serfor, con la participación del señor congresista Jorge Samuel Coayla Juárez, bienvenida congresista Karol, y representantes del

Midagri, Serfor, Minam, Osinfor y ADEX, recibiendo importantes aportes consensuados para el dictamen correspondiente.

Se ofrece la palabra a efectos de que los señores representantes realicen únicamente informes verbales.

Tiene el uso de la palabra la congresista Karol.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Señor presidente, muy buenos días, y por su intermedio saludar a todos los miembros de la Comisión Agraria.

Efectivamente, nosotros en nuestra semana de representación estuvimos en la región de San Martín, y una de las cosas que quiero informar a la comisión es que nosotros estuvimos pasando, igual que Piura y otras regiones como Ucayali y Amazonas, el tema de la emergencia por incendios forestales.

En este caso específico, yo sigo insistiendo que ha sido una emergencia producto de la coyuntura, y lo que se ha visto, señor presidente, y que me gustaría que se pueda citar al señor ministro de Agricultura, para que se nos informe cuáles van a ser esas acciones que tienen justamente para actuar en estas zonas de emergencia, porque lo que se ha visto es una pérdida inmensa de la producción agrícola, y también agropecuaria, una sequía prolongada y que eso está afectando el tema del agua. También, nos gustaría que en este proceso también se pueda informar a las otras instancias que tienen que ver con agricultura.

En conclusión, señor presidente, lo que puedo informar es que las zonas afectadas por incendios están pasando momentos difíciles, y que nos gustaría que se cite a las personas indicadas.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

¿Algún otro congresista que desee hacer algún otro informe?

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, congresista Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenas tardes, señor presidente. Bueno, la verdad, yo quería ir de manera presencial, pero se adelantó la hora.

Señor presidente, respaldo a mi colega que me antecedió al 100%. Queremos la acción del mismo ministerio del Sector Agrario. Señor presidente, la ineficiencia de los gobiernos regionales deja mucho que decir, tiene que ir el mismo ministerio a través de

todos los sectores del Serfor, tienen que tratar de empezar ya la reforestación. No más descentralización a los gobiernos regionales, no queremos que los gobiernos regionales reciban dinero cuando en la hora de los hechos no se hacen presentes.

Nosotros hemos levantado la voz, señor presidente, a que el gobernador se presente en las zonas o esté en las zonas de siniestro, pero el día que fuimos, y hemos estado ahí de manera directa, no había nadie del gobierno regional. Entonces, queremos que refuerce a todo lo que es los bomberos, que empiecen a tomar medidas de trabajo multisectorial ante estos casos de incendios forestales. No más indiferencias. **(2)**

Queremos nosotros, personalmente le digo como congresista de mi zona, zonas amazónicas que se han visto perjudicadas por las destrucciones de grandes extensiones de terrenos, donde quizás haya lugares que ya la reforestación no se logre, pero tenemos que insistir en ellos, mayor siembra.

Sabemos que hay presupuesto que muy poco lo han invertido los gobiernos locales, muy poco o casi nada. Queremos más trabajo, más acción, pero que ellos sean los que empiecen a fomentar el trabajo multisectorial. Eso es lo que les pido, señor presidente, y nosotros vamos a seguir mirando *in situ* cómo empieza la reforestación y cómo empieza la reorganización y el trabajo de manera grupal, de manera concientizada, porque así tenemos que empezar a trabajar los peruanos.

No más indiferencias. Basta, basta de solamente el lucro a nivel de algunos sectores, sobre todo de los gobiernos regionales, para que después, en el momento de los hechos, solamente alcancen galletitas con agua. Es el colmo, es una vergüenza.

Señor presidente, queremos más trabajo y que venga el señor ministro, apoyo a la colega y todos sus funcionarios para que empecemos a trabajar de manera multisectorial.

Muchísimas gracias, señor presidente, y muy buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Infantes.

Señor presidente, muy buenos días, a todos los congresistas, amigos, y al señor secretario, confirmar mi asistencia en la presente sesión, Miguel Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Asistencia.

Pasamos a la Estación Pedidos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, disculpa.

La palabra, Medina Hermosilla.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Medina Hermosilla, tiene el uso de la palabra para informes.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Sí, muchísimas gracias, presidente.

Justamente, en la semana de representación, mi persona ha estado en la región de Huánuco, y lo cual vengo lamentando los hechos de dos hermanos agricultores que fueron arrestados, presuntamente incendiando los guardabosques. Se conoce que, en realidad, estos dos campesinos, Isaías Ricardo Romero y Elvis Sergio Flores, quisiera que vengan y den a conocer el señor guardabosque que le ha sindicado, que es trabajador del gobierno regional, que den a conocer, con respecto a esta denuncia, a estos dos agricultores, lo cual la población se ha levantado y ha pedido justicia para ellos, porque ellos en ningún momento han estado haciendo lo que han manifestado los trabajadores del gobierno regional.

Estoy de acuerdo con mi colega Mery Infantes, porque los gobiernos regionales están a cargo, justamente, para tomar acciones inmediatas frente a todos estos incendios forestales. Pero, sin embargo, vemos que, hoy en día, ellos se lavan la mano y no han respondido todos los documentos que yo he mandado al Gobierno Regional de Huánuco, con respecto a los incendios forestales que han sido, presuntamente, provocados, justamente, para declararse en emergencia y avanzar con la Agenda 2030.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, colega Medina.

Rogaría nos haga llegar los cargos de lo que usted ha acusado al gobierno regional, para, a través de la comisión, también hacer...

Sí, congresista Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— En conclusión, presidente, a mí lo que me gustaría es, complementando lo que están diciendo mis colegas que me han antecedido, entonces, que se cite al ministro de Agricultura, al del Minam y también a los gobiernos regionales que han sido declarados en emergencia, justamente, por este tema de los incendios forestales para ver cuál es el nivel de trabajo y/o acciones que han venido desarrollando.

El señor PRESIDENTE.— En la Sección Pedidos, evaluamos la situación, señora congresista.

Pasamos a la Sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Entonces, señores congresistas, la Presidencia informa que se ha ingresado en la comisión los siguientes pedidos escritos de predictamen de los señores parlamentarios, Huamán Coronado, Balcázar Zelada, Vázquez Vela, Zeta Chunga, Bellido Ugarte, Paredes Castro, Coayla Juárez, Mita Alanoca, Reymundo Mercado, Taipe Coronado, Chacón Trujillo, Heidinger Ballesteros, Quispe Mamani, Dávila Atanacio.

Colegas congresistas, también se les informa que se ha ingresado en la comisión el pedido escrito de sustentación de los señores congresistas Córdova Lobatón, Paredes Castro, Montalvo Cubas, Medina Minaya, Tacuri Valdivia.

Asimismo, se informa que se ha ingresado en la comisión pedidos escritos de la congresista Rivas Chacara, solicitando se invite a representantes de [...?], Perú y DAR para el tratamiento del Proyecto de Ley 7085 del Poder Ejecutivo que propone modificar la Ley Forestal y Fauna Silvestre. También de la congresista Robles Araujo para que se invite representantes de SPDA, DAR, CARE, MINAM, PUC para el tratamiento del Proyecto Ley 7085 del Poder Ejecutivo que propone modificar la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Colegas congresistas, en relación a los referidos pedidos, la comisión toma nota de aquellos, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo de la comisión.

Se ofrece la palabra a efectos de que los señores congresistas realicen únicamente pedidos verbales, rogando la precisión de esto.

Tiene el uso de la palabra la congresista Robles, en la plataforma Microsoft Teams.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Gracias, señor presidente. Colegas, muy buenos días.

A través de su Presidencia solicito la programación de la sustentación y/o predictamen del Proyecto de Ley de mi autoría 08286-2023-CR, que trata de la Ley que declara de interés nacional la creación del Proyecto Especial del Lago Junín o Lago Chinchaycocha.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tomamos nota, señora congresista.

Congresista Zeta Chunga, tiene el uso de la palabra.

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muy buenos días con todos. Muchas gracias, señor presidente de la Comisión Agraria.

Señor presidente, ¿me escucha?

El señor PRESIDENTE.— La escuchamos, señora congresista.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— ¿Me escucha?

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, la escuchamos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— ¿Me escucha, señor presidente?

El señor PRESIDENTE.— Congresista, estamos atentos, la escuchamos.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Hola. Mil disculpas. Sí, señor presidente, muchas gracias. Muy buenos días a todos mis colegas.

Por intermedio de la Presidencia, señor presidente, solicito que [...] a los pequeños y medianos agricultores [...] del sector [...] que cuenta [...] con número 8924-2024, mediante el cual se propone la Ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del Sector Agrario hacia los agricultores de la agricultura moderna, nueva ley agraria.

Propongo, señor presidente, que se invite a los siguientes señores Roger Tony Reyes, presidente de APA, Asociación de Productores y Agroexportadores de Ancash; al señor Manuel Merino, dirigente agricultor de Banano de Tumbes, también al agricultor Abraham Paz Espinoza, representante de la Federación de Productores Agrarios de la provincia de Satipo.

Asimismo, sugiero, señor presidente, que también se invite para conocer su opinión a los representantes técnicos de la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú, Perú Justo y Orgánico. Ese es mi pedido, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Hemos tomado nota, congresista Zeta.

¿Algún otro congresista que tenga pedidos?

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señor presidente, me puede dar la palabra.

Muy buenos días. Elizabeth Taipe.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Taipe, tiene el uso de la palabra.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, señor presidente.

La semana pasada estuve, en mi semana de representación, en la provincia de Andahuaylas, donde nos reunimos con algunos agricultores en el cual nos hicieron un pedido respecto a un proyecto de ley que nosotros tenemos en la Comisión Agraria. El proyecto de ley se denomina proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la priorización y ejecución del megaproyecto hídrico Chicha para el desarrollo agrícola de las provincias de Andahuaylas y Chincheros del departamento de Apurímac. El número del Proyecto es el 8253/2023-CR.

Señor presidente, por favor, pedirle que se pueda priorizar este proyecto de ley, ya que es beneficio para las dos provincias como es Andahuaylas, Chincheros, de la región Apurímac.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Taipe.

Hemos tomado nota, y en cuanto al pedido reiterado de los congresistas para la asistencia del señor ministro del sector, ya el equipo técnico se encuentra haciendo las coordinaciones y mediante documentos se les cursará una invitación.

No habiendo más pedidos, pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7676-2023-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la construcción y funcionamiento del reservorio Las Horquetas en el distrito de Lalaquiz de la provincia de Huancabamba del departamento de Piura.

Señores congresistas, se ha remitido a sus correos institucionales el referido predictamen, el mismo que tiene por objeto declarar de interés nacional la construcción del reservorio Las Horquetas en el distrito de Lalaquiz de la provincia de Huancabamba del departamento de Piura.

Es preciso tener en cuenta que en la región de Piura han surgido demandas de productores agropecuarios para que se construyan diversos reservorios que eviten que en cada temporada de lluvia se pierdan en los arenales más de mil doscientos millones de metros cúbicos de agua, lo cual también produce repetidas inundaciones que afectan a productores familiares agropecuarios, precisamente por la carencia del reservorio, lo cual debe ser construido sobre todo en la zona del Alto Piura.

Asimismo, con la aprobación del presente dictamen se busca llamar la atención de las autoridades tanto del gobierno central como del gobierno regional y de los gobiernos locales a fin de lograr la construcción del indicado reservorio, lo que beneficiará a

más de nueve mil setecientas familias dedicadas a la agricultura en Huancabamba, Ayabaca y Morropón.

Asimismo, esta obra permitiría irrigar dos mil quinientos ochenta y ocho hectáreas de cultivo en diversos distritos de esta provincia, promocionándose prácticas agrícolas sostenibles mediante la gestión adecuada del recurso hídrico, lo que nos puede llevar a una mejor conservación del recurso natural y del medio ambiente en general.

La construcción y funcionamiento del reservorio Las Horquetas también creará oportunidades laborales directas e indirectas para los habitantes de la zona, contribuyendo al desarrollo local, fomentando la colaboración entre los miembros de la comunidad, promoviendo en sentido de pertenencia y cohesión social al trabajar juntos en la gestión del recurso hídrico.

Finalmente, se enfrentará a la variabilidad climática, proporcionando el recurso hídrico que puede ser crucial durante extendidos periodos de sequía, garantizando así la continuidad de las actividades agrícolas de esta parte del país.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 7676-2023-CR con el respectivo texto sustitutorio.

Se ofrece la palabra en torno a la propuesta del dictamen a algún congresista que desee.

No habiendo pedido de palabra, agotado el debate, se somete a voto el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7676-2023-CR que, con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la construcción y funcionamiento del reservorio Las Horquetas en el distrito de Lalaquiz de la provincia de Huancabamba del departamento de Piura.

Señor secretario técnico, llame al voto nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Voto nominal, Proyecto de Ley 7676, predictamen.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado ().

La señora congresista Julón Irigoín, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Taipe Coronado (); Congresista Bazán Narro (); congresista Chacón Trujillo () .

La señora congresista Chacón Trujillo, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Chacón Trujillo, a favor.

Congresista Ciccía Vázquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vázquez, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor, señor secretario. (3)

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdoba Lobatón.

La señora CORDOVA LOBATÓN (RP).— Buenos días. A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdoba Lobatón, a favor.

Congresista Infantes Castañeda () .

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Bazán Narro, a favor.

Congresista Bazán Narro, a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Juárez Calle () .

La señora congresista Juárez Calle, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina Hermosilla, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Monteza Facho (); congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Picón Quedo.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Luis Picón, a favor.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Robles Araujo (); congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Robles Araujo, abstención.

Congresista Ruiz Rodríguez (); congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, a favor.

La señora congresista Ruiz Rodríguez, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Ruiz Rodríguez, a favor.

Segundo llamado.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Monteza Facho ().

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 17 señores congresistas, se reporta un voto en abstención y ningún voto en contra.

En consecuencia, tiene un acuerdo por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7666, ha sido aprobado por mayoría.

Siguiente punto de agenda.

Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8092-2023-CR que, con texto sustitutorio propone la Ley que promueve el fortalecimiento de las acciones para el control y erradicación de la mosca de la fruta.

Señores congresistas, se ha remitido a sus correos el referido predictamen, el mismo que tiene por objeto promover el fortalecimiento de las acciones de control y erradicación de la plaga de la mosca de la fruta en el país a través de la articulación del Senasa con los gobiernos regionales, locales, gremios agrarios, productores, hortofrutícolas y los actores privados dedicados a la comercialización de productos vulnerables de la mosca de la fruta.

Establece la conformación con opinión técnica favorable del Midagri de los Comités de Concertación de Sanidad Agraria (CCSA) a cargo de las agencias agrarias de los gobiernos regionales dentro del ámbito de sus funciones y competencias como instancia de articulación entre el Senasa y los gobiernos subnacionales, gremios, productores, y demás actores concernidos.

La articulación de las acciones de control y erradicación de la plaga de la mosca de la fruta se desarrollan a fin de aumentar la productividad y crear condiciones para ofrecer productos competitivos en el país y el extranjero. Además, los referidos comités de concertación de sanidad agraria se informan semestralmente de sus actividades a las agencias agrarias de su jurisdicción, así como la Comisión Agraria del congreso, el primer día hábil de septiembre de cada año.

Finalmente, se encarga al Senasa la capacitación continua de las Escuelas de Campo de los Agricultores (ECA) del personal técnico de los gobiernos regionales y locales en lucha y manejo integrado de plagas como la mosca de la fruta, entre otros, coadyuvando en el manejo adecuado de los plaguicidas y minimización de los riesgos de contaminación de alimentos protegiendo la salud de los consumidores.

En suma, se busca establecer un marco legal que permita fortalecer la implementación de medidas de control y manejo de la plaga de la mosca de la fruta con la colaboración de los sectores público y privado, enfatizando la importancia de la

participación de los agricultores de los gobiernos descentralizados para garantizar el éxito de estas medidas.

Solo así, se podrá mitigar los efectos negativos de esta plaga y asegurar un futuro sostenible para nuestra producción hortofrutícola, lo cual se sustenta en el notable crecimiento experimentado por las agroexportaciones en los últimos años, destacándose Perú como una de los principales países exportadores a nivel mundial.

El objetivo es disminuir las pérdidas directas e indirectas, los sobrecostos y la producción de comercialización, originando como consecuencia de la plaga, aumentando de esta manera la productividad y producción hortofrutícola.

En consecuencia, se requiere una intervención legislativa que garantice la sostenibilidad de los esfuerzos de control de la plaga de la mosca de la fruta y asegure la protección a largo plazo de la agroexportación peruana, favoreciendo la agricultura familiar, ya que frutas como mangos, uvas, cítricos, chirimoya, manzanos, guayabos, entre otros, podrán comercializarse en los mercados nacionales e internacionales.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión Agraria, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 8092-2023-CR, con el respectivo texto sustitutorio.

Se ofrece la palabra a los congresistas que deseen hacer uso.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, la congresista Rivas Chacara solicita la palabra a través del chat de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rivas Chacara, tiene el uso de la palabra.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Gracias, presidente. A través suyo, saludar a los colegas congresistas.

Sí, es importante, presidente, fortalecer las funciones y el servicio que brinda Senasa a nivel nacional, dado que tiene que ver directamente con el bienestar de la producción agrícola en todo el país. Sin embargo, presidente, tenemos que precisar y recalcar que este sector, Senasa, ha sufrido una reducción de su presupuesto desde el 2023.

Si hacemos una comparación del presupuesto asignado a Senasa desde el 2023 hacia el 2024, se ha visto una considerable reducción. Asimismo, del 24, ayer, el señor ministro del sector

ha sustentado el tema presupuestal de su sector en la Comisión de Presupuesto y también se le ha hecho esta precisión, esta observación con respecto a la reducción para el 2025.

Sin embargo, no se entiende por qué, presidente, siendo esto un tema tan importante, porque estamos hablando de la sanidad agraria a nivel nacional, estamos hablando de la inocuidad de los alimentos que consumimos todos los peruanos. No se entiende por qué se sigue reduciendo el presupuesto, dado que este es un sector muy importante para la salud pública de todos los peruanos, pero lejos de poder priorizar es lo que tenemos hoy en día y esto se ha afectado en la lamentable y triste realidad que viven la mayoría de los agricultores en el Perú.

Cabe precisar también, presidente, que cuando este sector tenía un presupuesto considerable en los años anteriores este programa de Senasa llegaba a los rincones de todo el territorio peruano y nosotros lo sabemos porque lo hemos palpado, lo hemos vivido, lo hemos presenciado en años anteriores cuando se venía trabajando el personal de Senasa llegaba hasta al rincón más alejado de la ciudad, en los campos agrícolas, ahí los agricultores estaban bastante satisfechos con respecto no solamente del control de las plagas, sino también por las capacitaciones que se le brindaba a través de Senasa; sin embargo, esto ha sido afectado a lo largo de todo este tiempo por la reducción del presupuesto.

Ahora, hoy en día se necesita si verdaderamente nosotros queremos fortalecer las funciones o el servicio que se viene brindando a través de Senasa lo que se requiere claramente, presidente, es que se devuelva el presupuesto que fue asignado desde hace muchos años. Lamentablemente, los funcionarios actuales dentro de Senasa no pueden cumplir cabalmente sus funciones como lo venían haciendo antes y los agricultores no pueden tener esta satisfacción, dado que hay una reducción de presupuesto y todo va a recaer en presupuesto, presidente.

Entonces, con respecto a este proyecto en mención no nos están explicando bien el tema de cómo va a ser la conformación de estos comités y quiénes van a estar al mando de estos comités. También, presidente, lo que llama poderosamente la atención en este predictamen es que no se cuenta con opinión técnica del mismo Senasa que sería la entidad competente, es una entidad que conoce de estos temas y sobre todo ellos conocen porque han estado en el campo y han estado realizando el trabajo años anteriores.

Lo que se puede observar dentro del predictamen también, presidente, es que se ha solicitado opiniones solamente a los gobiernos regionales y en su mayoría muchos gobiernos regionales no están de acuerdo con esta iniciativa legislativa. También, se ha solicitado la opinión técnica de la Convención Nacional del

Agro Peruano (CONVEAGRO) que también no está de acuerdo, da su negativa con respecto a esta propuesta.

Sin embargo, presidente, sabemos que nuestros agricultores ya están conformados por comités, por comisiones y juntas de usuario. Entonces, si se quiere continuar con la capacitación, se quiere ayudar o erradicar verdaderamente las acciones de control con la plaga de la mosca de la fruta, pues, se sugiere que se devuelva la asignación presupuestal que ha venido recibiendo Senasa para que se pueda nuevamente cumplir con las funciones como se venía realizando hace muchos años atrás.

Asimismo, presidente, sugiero que se responda a la pregunta, que se explique, quién va a estar al mando de todos estos comités, cómo va a ser esta conformación, y cuál sería la función del sector privado dentro de los comités, porque así lo precisa el predictamen, que estaría conformado el sector privado, sería parte de estos comités que se está proponiendo a través del predictamen.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, no se preocupe, se van a absorber sus consultas.

Ha pedido el uso de la palabra el congresista Coayla.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente. A través suyo, un saludo a los colegas congresistas que están de manera presencial y de manera virtual.

Sí, efectivamente, aparte del presupuesto, creo que es importante también la capacitación a los técnicos. Cada vez que se contratan los técnicos, se les capacita, salen al campo a hacer su trabajo, salen al campo también a capacitar ahí, a dar información a los propios agricultores. Sin embargo, dada la circunstancia de que los sueldos son bajos, todo este personal técnico que es capacitado finalmente sale emigrando a otros sectores y el Senasa se queda sin técnicos capacitados.

Esa es una gran verdad, señor presidente, que también está sucediendo en mi región. Prácticamente, ya ha rebasado el problema de la mosca de la fruta y no está permitiendo que los agricultores de alguna manera puedan vender, llevar sus productos frutícolas hacia los mercados, así como también exportar.

Entonces, yo creo que esto es un problema grande que no solamente se da en la región, sino a nivel nacional. Yo creo que, señor presidente, aparte del presupuesto, también se tiene que mejorar los sueldos de los técnicos y de los profesionales de Senasa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Coayla.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Sí, congresista Silvana. Efectivamente, estos comités que definitivamente ya están regulados y quien es miembro rector o quien es ente rector sería el Ministerio de Agricultura.

Entonces, a través de Senasa se realizarían estas convocatorias a estos comités. No obstante, el dictamen también exhorta o también obliga a estos comités a que den un informe de sus actividades realizadas.

Estas actividades que se realizan ya por normativa o por dispositivos legales, se les está obligando a dar un informe de sus actividades a las agencias agrarias de su jurisdicción, así como también a la Comisión Agraria el primer día hábil de septiembre de cada año, lo informa el dictamen.

Senasa es una institución adscrita al Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Agricultura, si revisamos el predictamen, ha dado opinión favorable. **(4)**

En cuanto a que los gobiernos regionales no se han manifestado, tenemos también en el predictamen y se han juntado opiniones favorables del Gobierno Regional de Lambayeque y de La Libertad.

Congresista Coayla, estaremos en la próxima sesión descentralizada en la región Moquegua, viendo el problema que usted ha manifestado el día 12 de octubre, en cuanto a lo que ha manifestado.

¿Algún otro congresista que desee hacer el uso de la palabra?

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Sí, presidente.

También se preguntó cuál sería la función de los privados dentro de los comités, y con respecto a la responsabilidad del Ministerio Agrario, no se entiende, presidente, por qué la necesidad de impulsar un nuevo comité o comisión que vaya a estar a cargo del mismo sector, cuando del mismo sector ya existe el Senasa. No sé cuál es la intención detrás de ello, porque lejos de velar, nuevamente repito, Senasa, cuando se habla de Senasa, se está hablando de la seguridad agraria, sanidad agraria, la inocuidad de los alimentos que consumimos todos los peruanos.

Entonces, se debería fortalecer. Si se tiene debilitado un sector, ¿cómo nos va a garantizar el buen funcionamiento de otros comités o creación de comités que se pretende hacer a través del mismo sector? Y es, obviamente, que opine favorable, porque ¿cuál

es la intención?, no lo conocemos, presidente. El día de ayer se ha hecho esa observación y tampoco se ha dado una respuesta concreta con respecto a la reducción del presupuesto de Senasa.

Entonces, lo que se quiere concretamente es, ya el colega Coayla lo mencionó, el tema de salarios de todo el personal de Senasa también es una debilidad la reducción del personal de Senasa también, porque se está reduciendo el presupuesto.

Entonces, eso es una mala práctica, una mala actitud, una mala función de los responsables del Sector Agrario, porque lejos de velar por la salud pública de todos los peruanos, al debilitar las funciones de Senasa, pues nos están perjudicando a todos los peruanos.

Y yo no creo, presidente, que por conformar un nuevo comité en donde se involucre al sector privado, vayamos a mejorar nuestra condición de vida, nuestra condición alimentaria en el Perú.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

En ese sentido, el objetivo del dictamen es fortalecer la coordinación. Usted misma lo ha dicho, tenemos un sector débil, Senasa es una institución débil, y es por eso que necesitamos este tipo de organismos que se encargan de articular y coordinar, y sobre todo de informar a los entes fiscalizadores como a esta comisión. Ese es el objetivo principal del dictamen.

En cuanto a los temas salariales y presupuestales, pues definitivamente los tendrán que ver las áreas correspondientes. Es importante para toda actividad de desarrollo involucrar al sector privado a través de las áreas de responsabilidad social, señora congresista Silvana.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presidente, quien está hablando es la congresista Milagros Rivas.

El señor PRESIDENTE.— ¡Perdón!

La señora RIVAS CHACARA (PL).— ¿Cuál es la función concreta de los privados dentro del comité?, ¿qué función van a cumplir, presidente?

El señor PRESIDENTE.— Tomando en cuenta la consideración de los temas presupuestales a los que nosotros no tenemos alcance, definitivamente tienen que ser aliados estratégicos ante cualquier tipo de capacitación o acción que ellos tengan, a través de los mecanismos que el sector puede implementar.

La señora RIVAS CHACARA (PL).—¿Y a cambio de qué sería, presidente?, porque siempre el sector privado va a brindar un servicio o un fortalecimiento, pero nada es gratis, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Es obligación, congresista, del sector privado atender este tipo de responsabilidades a través de sus diferentes áreas, o a través de las diferentes modalidades de contratos, o de convenios que haga con el sector. Es su obligación.

No habiendo más pedidos del uso de la palabra, pasamos al voto del dictamen del Proyecto de Ley 8092-2023 que, contexto sustitutorio propone la "Ley que promueve el fortalecimiento de las acciones para el control y erradicación de la mosca de la fruta.

Señor secretario técnico, sírvase llamar al voto nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Voto nominal, predictamen del Proyecto de Ley 8092.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado ().

La señora TAIPE CORONADO (PL).— En abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, abstención.

Congresista Julón Irigoín ().

La señora congresista Julón Irigoín, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

La congresista Chacón Trujillo, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Bazán Narro, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Ciccía Vázquez (); congresista Ciccía Vázquez (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdoba Lobatón (); congresista Infantes Castañeda ().

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor secretario, Miguel Ciccía, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Miguel Ciccía, a favor.

Congresista Infantes Castañeda ().

La señora congresista Córdoba Lobatón, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Córdoba Lobatón, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Juárez Calle ().

La señora congresista Juárez Calle, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina Hermosilla, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Monteza Facho.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Monteza Facho, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Picón Quedo.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Picón Quedo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Luis Picón, a favor.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— En contra, presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, en contra.

Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Robles Araujo, abstención.

La señora congresista Ruíz Rodríguez, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

Congresista Zeta Chunga (); congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeta Chunga, a favor.

Señor presidente, han votado a favor 1 señores congresistas, se reporta dos votos en abstención y un voto en contra.

En consecuencia, tiene un acuerdo aprobatorio por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8092-2023-CR que, con texto sustitutorio propone la Ley que promueve el fortalecimiento de las acciones para el control y erradicación de la mosca de la fruta, ha sido aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto de agenda.

Exposición, y esto fue a solicitud y pedido de la congresista Sigrid Bazán, del señor Miguel Vázquez Cárdenas, representante acreditado de la Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO).

Tema, necesidad de una nueva ley agraria, respecto a los Proyectos de Ley 8924, que se promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del Sector Agrario hacia la agricultura moderna, de la congresista Zeta Chunga. Proyecto de Ley 7149, mediante el cual se propone la Ley que promueve el

fortalecimiento competitivo de los pequeños productores, congresista Elizabeth Medina, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial.

Y también el Proyecto de Ley 3954, mediante el cual se propone la Ley de Desarrollo Agrario Inclusivo, del congresista Miguel Ciccía. Proyecto de Ley 2421, mediante el cual se propone la Ley que promueve la tecnificación e industrialización del agro peruano, como pilares de la segunda reforma agraria de los congresistas Carlos Javier Zeballos Madariaga, Guillermo Bermejo Rojas, Luis Roberto Kamiche Morante, del Grupo Parlamentario...

Señores congresistas, sin más preámbulos, cedemos la palabra al señor Miguel Vázquez Cárdenas, representante acreditado de Conveagro.

Tiene la palabra, señor Vázquez.

EL REPRESENTANTE DE LA CONVENCION NACIONAL DEL AGRO PERUANO (CONVEAGRO), señor Miguel Vázquez Cárdenas.— Muchas gracias, señor presidente, congresistas, todos muy buenos días.

Sí, como dice, voy a hacer la presentación de una exposición preparada y aprobada por el Consejo Directivo de Conveagro, respecto al Proyecto de Ley 8924.

Adelante, por favor.

Sí, esta exposición va a tener tres partes. En la primera, vamos a hablar de las observaciones respecto del proyecto de ley. En la segunda, vamos a hacer un análisis crítico de cada una de estas observaciones, y finalmente vamos a hacer una recomendación.

Del análisis del proyecto de ley, hemos identificado cinco observaciones. La primera observación tiene que ver con la precariedad en la formulación del proyecto de ley. Este proyecto de ley presenta varias debilidades en su formulación.

La segunda observación que traemos a esta comisión es que el proyecto de ley vulnera el principio constitucional de igualdad tributaria. Al respecto, existen precedentes claros del Tribunal Constitucional respecto que para establecer tributos deben asignarse bajo el principio de tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales. Sin embargo, esta iniciativa legislativa propone igualdad entre desiguales.

La tercera observación tiene que ver con la profundización del problema público que sustenta la Política Nacional Agraria 2021-2030. Esta iniciativa legislativa de aprobarse va a generar una profunda brecha o va a profundizar la brecha de competitividad en el Sector Agrario.

Cuarta observación, retroceso del marco legal para la agricultura familiar. Se pretende transferir el mercado de las compras [...] de alimentos que actualmente beneficia a los productores familiares, a los pequeños productores agrarios y sus formas asociativas que han sido identificadas y definidas en el proyecto de ley como aquellos productores que perciben ingresos de hasta 140 UIT; es decir, más de setecientos veinte mil soles, así como programas concursables y hasta recursos del Fondo Agroperú que están asignados por ley a la agricultura familiar.

Es más, y además en el caso, por ejemplo, del Fondo Agroperú se pretende que se asigne recursos del Fondo Agroperú a estos productores y sus formas asociativas en la modalidad de no reembolsable.

Actualmente, el Fondo Agroperú, que es un mecanismo financiero de Midagri al servicio de la agricultura familiar, es un crédito y el crédito tiene una tasa de interés y es reembolsable.

Finalmente, y esto creo yo es lo más peligroso desde mi punto de vista, se crea un marco legal para el surgimiento de **(5)** un neogamonalismo en el Perú, porque se va a favorecer el surgimiento de una forma nueva de dependencia socioeconómica marcada por desequilibrios de poder y asimetrías entre las empresas agrarias, o sea las empresas agroexportadoras, y los productores de la agricultura familiar.

En el largo plazo, podría generar conflictos sociales con alto riesgo para la gobernabilidad del país.

Entonces, estas cinco observaciones identificadas en ese proyecto de ley me voy a permitir ahora, con el permiso de ustedes, desarrollarlas.

No sé si me puedan darse acompañar con la...

Ahí nomás déjelo, por favor.

Fíjense ustedes, la primera crítica.

¿Por qué decimos que hay una precariedad en la formulación de la iniciativa legislativa?

El proyecto plantea siete objetivos, y estos objetivos no tienen coherencia con las disposiciones contenidas en el proyecto de ley.

Vamos al hecho.

Por ejemplo, en el texto del proyecto de ley no existe ningún artículo que haga referencia a lo que menciona el objetivo 1 y el objetivo 2.

O sea, no hay ninguna referencia a la generación de empleo formal o garantizar los derechos sociolaborales de los trabajadores.

En cambio, hay una disposición complementaria que dispone la derogatoria de la Ley 31110, Ley del Régimen Agrario Agroexportador y Agroindustrial. Se deroga esta ley, pero mantienen vigentes las disposiciones tributarias, que obviamente favorecen a este sector

de la agricultura, al sector agroexportador.

Me pregunto: ¿Generar empleo formal y garantizar derechos laborales tiene que ver con suprimir o derogar una ley que justamente regula esos derechos?

¿Acaso la congresista que ha propuesto esta iniciativa pretende que sin marco regulatorio laboral va a generar justamente respeto a sus derechos?

Ahí, por ejemplo, creería que hay una mala redacción o estructuración del proyecto de ley...

El señor PRESIDENTE.— Señor Vázquez, por favor, rogaría ceñirse al proyecto y no mencionar congresistas.

El señor .— Ya, bueno. Gracias, señor. Así lo voy a hacer.

Porque, finalmente, lo que podría atraer este proyecto es justamente promover todo el sector y atraer inversión. Podría ser eso una redacción, pero ya requeriría la reformulación o la modificación de este objetivo.

Y también requeriría, obviamente, la eliminación del Objetivo 2, porque no se puede garantizar derechos sociolaborales sin ley que hable o se relacione al respecto.

En la tercera, creería que estaría bien, pero con una atingencia.

Se debe precisar que los pequeños a productores agrarios son aquellos que perciben ingresos anuales iguales o menores a 140 UIT. O sea, hasta de 721 mil soles, y que no están incluidos los productores agrarios familiares, a pesar de estar mencionado en el Objetivo 6.

Si ustedes notan en el Objetivo 6, se refiere a los agricultores de la agricultura familiar, pero para los agricultores en la agricultura familiar no existe ninguna disposición en este proyecto de ley referido a los productores de agricultura familiar.

Entonces, cómo lo vamos a comprender en un objetivo que define a la ley.

O sea, ahí obviamente se identifica esa precariedad que he hecho referencia.

Respecto al cuarto, no tengo mayor discrepancia.

En el 5, también.

Pero en el 6 y 7, sí. ¿Por qué? Porque, fíjense ustedes, qué dice. Ahí menciona obviamente a los productores familiares.

Y en el séptimo habla de promover el desarrollo social competitivo e incremento de la productividad de todo el sector agrario.

Y señores, no se es de todo el sector agrario. Se está excluyendo a los productores de la agricultura familiar. Y los productores de la agricultura familiar representan, según la Encuesta Nacional Agraria 2022 al 97.6% de todas las unidades agropecuarias en el Perú.

O sea, hay que ser pues precisos en la formulación del objetivo.

Y ahí mi primera crítica.

Hay que modificar esos dos artículos, en todo caso, para que tenga coherencia con lo que dice el texto.

Seguimos, por favor.

Pero ahí también, nuevamente, despacio, porque esto quizás también es sustancial.

Por favor, la próxima diapositiva.

Perfecto.

En Conveagro hemos hecho el trabajo de listar los beneficios e incentivos fiscales por, obviamente, actor dentro de la ley.

Y lo primero que hemos identificado es que...

¿Cuáles son los beneficios que aplican a todos los beneficiarios?

Y ustedes tengan en cuenta lo siguiente.

Y ahí estamos hablando de la vulneración del principio constitucional de igualdad tributaria, que establece que se debe tratar igual a los iguales y también igual entre los desiguales.

Pero este proyecto de ley, como he dicho, trata de dar incentivos y beneficios tributarios iguales a los desiguales.

¿Todos los beneficiarios aplican para qué? Para la recuperación de espacios productivos.

Artículo 9, para la exoneración del impuesto a la renta en el tema del financiamiento. Ahí se exceptúan a las empresas agrarias.

Al artículo 12, para la recuperación anticipada del IGV, para los beneficios de la actividad por su actividad, ubicación u otra característica particular. Ahí meten a todos.

Y también, fíjense ustedes, se extiende a los beneficios de las MYPE sin ningún límite ni restricción.

O sea, las grandes empresas agroexportadoras, que obviamente superan los límites establecidos en el régimen tributario MYPE, van a ser beneficiarios de la Ley MYPE.

Primera cosa importante.

A la empresa productiva capitalizada, dice que Cofide tiene la responsabilidad de estructurar proyectos de inversión y programas productivos para asignarlo a estas empresas productivas capitalizadas.

No hay ninguna otra mención en específico para este grupo.

Al pequeño productor y su forma asociativa, dice que está inafecto al impuesto a la renta por los ingresos netos que perciba anualmente de hasta 30 UIT. Y en segundo tramo sólo paga 1% de los ingresos que perciba cada mes.

Hay una ley, la Ley de Perfeccionamiento de la Asociatividad los Productores Agrarios en Cooperativas Agrarias, que es la Ley de Cooperativas, que establece el mismo beneficio, pero con un menor derecho en cuanto a lo que paga mensualmente cuando supera el límite, que en este caso es 1.5, y para los productores agrario familiares integrados en cooperativas es de 1.5%.

Se le asigna a este grupo un nuevo signo distintivo, compra del pequeño productor, ya habiendo otro que es asignado justamente a los productores de la agricultura familiar, que es justamente la marca de certificación Agricultura Familiar del Perú.

Las compras estatales.

Este grupo de pequeños productores de ingresos hasta 721 mil soles, aplican como que, si fueran, según la misma ley, productores agrarios familiares.

O sea, este grupo de pequeño productor asociados con las grandes empresas industriales y agroexportador, exportadoras, en el marco de un contrato, podrían participar obviamente en las

compras estatales, y se estaría arrebatando un mercado que está determinado para los productores de la agricultura familiar.

Bueno, así lo dice.

Las primas de comercio justo y nuevamente beneficios.

No me interesa detallar, pero para que vean que ahí está el análisis y artículo por artículo.

Y para las empresas agrarias exportadoras, convenio de estabilidad tributaria y laboral para ellos, pero ninguno para los otros, los otros dos.

Exoneración del impuesto a la renta en el período 2025-2030.

Deducción de comprobantes, nuevo RUS, hasta por el 10% y que no supere las 200 UIT.

O sea, lo que no aplica para ninguna empresa va a aplicar para los exportadores, en el nuevo RUS, para que deduzcan de su base imponible como gasto.

Crédito por reinversión, depreciación acelerada, las compras que realizan de las formas asociativas tienen un incentivo, o sea una tasa negativa.

O sea, más afectación a lo que podría quedar como responsabilidad contributiva, se acorta porque le van a dar un premio, porque compran a los pequeños productores y sus formas asociativas.

O sea, los aportes realizados a las formas asociativas podrán ser deducidos de su renta imponible por el doble de su valor, artículo 27, y que estas empresas se encuentran en su medida del ITAN, o se le bajan de 0.4 por ciento a 0.2% cuando supera el millón de soles.

Aquí tienen ustedes todo el listado de beneficios.

Y las cooperativas agrarias, dicen que pueden gozar de los beneficios por extensión establecidos en esta ley.

Pero la pregunta es: que se está dando mayores beneficios e incentivos a quien tiene, de manera real, la mayor capacidad contributiva.

Y este hecho, según lo que ustedes han visto en esta diapositiva, justamente vulnera —obviamente es jurisprudencia constitucional— sentencias del Tribunal Constitucional al respecto.

O sea, si se da una ley con estas características, obviamente va a ser inconstitucional.

Tercer tema.

Crítica, profundiza el problema público que sustenta la política nacional agraria.

El país, señores congresistas, como ustedes saben, se gobierna por las políticas nacionales. Y las políticas nacionales se sustentan en el problema público identificado.

Bueno, existe una política nacional agraria que genera del período 2021 al 2030.

¿Y qué dice como problema público? El problema público es el bajo nivel de desarrollo competitivo agrario.

¿Y qué va a pasar en esta asignación de beneficios e incentivos tributarios y no tributarios? ¿Qué va a pasar?

Va a hacer más competitivo a los que ya son competitivos, porque obviamente...

¿Por qué existe un bajo nivel de desarrollo competitivo agrario? Porque el 97.6% de las unidades agropecuarias en el Perú no son competitivas, y solamente el 2.4 es competitivo.

Entonces, ¿qué tratan las normas que han estado trabajando hasta ahora? Desarrollar la competitividad y la generación de valor de los productores familiares para incrementar su competitividad.

Pero ahora, este proyecto de ley le pretende asignar mayor competitividad a las empresas agroexportadoras.

¿Y qué va a pasar? La brecha de competitividad, señores, se va a acrecentar obviamente.

Y eso, obviamente, lesiona o vulnera o atenta cualquier calificativo. Aplica a la política nacional agraria.

Impactos predecibles.

Se profundiza la brecha de competitividad y se mantendrá el bajo nivel competitivo agrario.

El 2.4% de las unidades agropecuarias serán más competitivas. Se genera barreras al desarrollo de la agricultura familiar.

La propuesta creará obstáculos que impedirán a los productores familiares y a sus organizaciones empresariales acceder a la agroindustria, que es lo que se está buscando más de 100 años en el Perú, para acceder a cadenas de valor más sostenibles.

Esto perpetuará el sistema de asimetrías que condenará a miles de productores a la pobreza y a la exclusión, impidiendo su progreso económico y social.

Ahí termino.

El cuarto sería un retroceso del marco legal aplicable para la agricultura familiar.

Miren ustedes la información actual.

El año pasado, 2023, salió el resultado de la Encuesta Nacional Agraria 2022.

¿Y qué dice esa norma? Que la agricultura familiar representa al 97.6% de las unidades agropecuarias en el Perú, 2.15 millones, que están excluidas en esta norma.

En la generación de PEA ocupada, el 64.4% de empleos eventuales están acreditados a la agricultura familiar.

El 61.4% de empleos permanentes, según la ENA 2022, están acreditados a la agricultura familiar.

Y la agricultura familiar sostiene el 70% de la canasta familiar.

Y a este sector de la agricultura familiar no la estamos contemplando en esta ley.

Entonces, no podemos decir que abarca todo el sector, va a impulsar el desarrollo de todo el sector, **(6)** ¿y por qué digo que hay un retroceso? Por lo que ya mencioné, y acá justamente lo reafirmo: el pequeño productor y sus formas asociativas aplican como productores familiares.

Es una décima del texto de la ley, y pueden participar en los procesos de compras estatales de alimentos con su propia marca, artículo 21. Asimismo, se les asigna preferencia para recibir cofinanciamiento no reembolsable gestionado por Agroideas, Senasa, INIA, Fondo Agua por Perú y otros, que justamente están diseñados para promover la competitividad de los productores de la agricultura familiar.

Y, último, y que yo diría que, como es muy... justamente va a generar muchos problemas, desde mi punto de vista, es que se crea un marco legal para el surgimiento del neogamonalismo. Y ahí he subtitulado "asociatividad sui generis", porque se habla mucho de asociatividad en el discurso público, se habla mucho de asociatividad: ¿es el progreso o la dependencia? El proyecto de ley propone la asociatividad entre diversos actores: formas asociativas, comunidades campesinas, comunidades nativas, empresas productivas capitalizadas, empresas productivas

capitalizadas comunales y cooperativas con las empresas agroexportadoras.

En este modelo de asociatividad, los primeros, o sea, los productores, asumen todos los costos de los cultivos o de las crianzas y riesgos asociados. O sea, la empresa exportadora ya no necesita contratar gente, ya no necesita comprar tierras, ya no necesita invertir porque va a tener de proveedores a toda esta gente que se ha identificado, ¿no? Y no hay ahí costos laborales de producción, crédito, ni riesgos. A cambio de ello, las empresas agroexportadoras efectúan apoyo para elevar las competencias de sus eventuales aliados: que les apoyen en la elaboración de proyectos, acceso a mercado, capacitación, capaz que, por ahí, un camioncito, capaz que, por ahí, una plantita.

Pero, ¿qué van a recibir a cambio estas empresas agroexportadoras? Reciben como incentivo tributario la deducción del doble del valor de sus aportes en su renta neta imponible. O sea, no sumen costos, yo te apoyo, pero yo lo recupero por el doble de lo que voy a aportar. Esto crea una relación desigual que podría generar una dependencia crítica de los productores hacia las empresas agroexportadoras, porque es evidente que no tendrían la misma capacidad para negociar condiciones equitativas. No existe en el texto del proyecto de ley ninguna disposición legal que regule y garantice esos derechos equitativos entre las partes, generando una altísima probable relación en la que todo gire alrededor de los intereses de las empresas agroexportadoras.

¿Es esta relación desigual el futuro que queremos para la agricultura familiar, señores congresistas?

Posición de Conveagro.

Por las consideraciones expresadas en esta sesión, expresamos nuestra opinión en contra del Proyecto de Ley 8924/2024, rechazando su contenido y propósito por ser lesivo a los intereses de la agricultura familiar.

Recomendación:

Replantear el contenido de la iniciativa legislativa hacia la creación de una ley especial para la agricultura industrial agroexportadora que, además de crear beneficios e incentivos para atraer inversión y fortalecer el incremento sostenido de las agroexportaciones, garantice estándares laborales para la realización de un trabajo digno para sus trabajadores. Esto fue sustento de la derogación de la anterior ley de promoción agraria.

Nuevamente, si quieren incentivos y beneficios tributarios y no tributarios, debieran garantizar justamente el trabajo digno o

trabajo decente. Porque en la anterior vez, hay estudios que hacen referencia al tema, ocupaban más de novecientos mil trabajadores, pero solamente estaban formalmente cerca de doscientos cuarenta mil, y ahí justamente el problema.

Eso es lo que quería expresar. Me ha encargado el presidente de Conveagro, señor presidente, informar a ustedes que en la próxima semana vamos a hacer llegar nuestra opinión escrita, para que se tome en cuenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Miguel Vázquez, le agradecemos.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra para alguna consulta y/o comentario.

Congresista Bazán.

La señora BAZÁN NARRO (BDP).— Sí, presidente, muy buenos días. Por su intermedio, al resto de colegas y a los invitados a exponer el día de hoy en la comisión.

En breve ha iniciado la Comisión de Presupuesto, así que, por si tuviera que retirarme, igual, antes de la siguiente exposición, me dejaría... o me gustaría, perdón, dejar sentado algunos énfasis de la exposición de Conveagro, la cual también solicitamos y agradecemos a su presidencia que haya podido tomar en cuenta, dado que esta es una ley o una propuesta que, sin duda, va a generar muchísimo debate, por decirlo menos.

Y aquí hay algunos temas que nos preocupan, y esos son los énfasis que yo quisiera dejar para la discusión posterior. Porque todavía tenemos la sustentación del proyecto, todavía tenemos el debate, todavía tenemos el día de la aprobación. Entonces, sabemos que abordar este tema de manera prematura, de hecho, nos sirve para poner algunas de nuestras preocupaciones en discusión, y particularmente sobre estos famosos contratos ley.

A nosotros nos preocupa que el costo de vida aumente de manera desproporcionada, y no sólo de manera anual, sino cada día. Para quienes seguimos la prensa y para quienes vamos a los mercados, los precios de los alimentos aumentan. El precio del combustible va y viene, escasean también algunos productos, la sequía en el norte, el cambio climático, en fin. Entonces, tener contratos de ley que les permitan a las grandes empresas agroexportadoras tener estabilidad tributaria, estabilidad laboral, cuando las cosas cambian, ni siquiera, como decía, de año a año, sino de manera inmediata, a nosotros nos preocupa.

Y, particularmente —y esto lo ha dicho el compañero que ha expuesto desde Conveagro—, cuando hablamos de devoluciones, ¿no

es cierto?, el tema tributario, las facilidades, y además en esta propuesta —y yo por eso me adelanto quizá al debate, pero lo digo de una vez—, plantea derogar acuerdos que, después de muchísimas movilizaciones, se dieron en el año 2021 y que, hoy por hoy, se estarían con esta propuesta tirando abajo.

El tema de los bonos por productividad a los trabajadores agrarios, es decir, pareciera que la balanza se inclina hacia sólo un lado, y eso lo ha dicho la exposición. Esas preocupaciones las ha mostrado Conveagro, y yo creo que son más que justas; son preocupaciones que más que dudas —yo no voy a decir que tienen que absolverse—, sino que tendrían que eliminarse para que esta nueva ley que permite tener, ¿no es cierto?, un nuevo régimen agrario —si es que ha de llamarse nuevo— tenga algo de distinto, y eso sería equiparar la balanza, no inclinarla más hacia el lado de las grandes agroexportadoras, que yo creo que es una duda bastante fundamentada y que la ha planteado la misma organización, que además no es cualquier organización, sino que agremia a muchísimas otras más pequeñas a nivel nacional.

Esa sería mi primera preocupación y esperaría también la segunda exposición para entrar a un debate mayor.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Bazán.

En efecto, la idea de abordar este tema de manera prematura, como usted lo ha dicho, es hacer un trabajo técnico a favor del desarrollo agrario, independientemente de las otras materias salariales, tributarias y laborales que se tendrán que ver en las respectivas comisiones.

¿Algún congresista tiene pedido de palabra?

Bueno, en ese caso, agradecemos al señor Miguel Vázquez Cárdenas, representante de Conveagro, por lo expuesto, por las coincidencias que nos ha dejado claras, por las discrepancias que también ha dejado clara y por el aporte y recomendación de tipo general que también nos ha dejado clara en su exposición.

Muchísimas gracias.

A ver, congresistas, el señor se ha referido sobre el Proyecto de Ley 8924. Así es, dictamen todavía no hay, es proyecto de ley.

Señores congresistas, habiendo tratado todos los puntos de la agenda, materia de convocatoria, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión sin esperar el

trámite de aprobación del acta. Si no hay oposición, la autorización se dará por aprobada.

Señores congresistas, no habiendo oposición, el acta ha sido aprobada. A efecto de implementar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se levanta la tercera sesión ordinaria, siendo las nueve y veintisiete horas del miércoles 2 de octubre del 2024.

Muchísimas gracias, señores congresistas.

-A las 9:27 h, se levanta la sesión.